

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **127**

Fecha: 25/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00304	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO BALLARIN ORTIZ	ciro alfonso - zambrano rondon	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO A LOS INTERESADOS RECONOCIDOS DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE CARBOEXCO C.I. LTDA.	24/08/2021	01
54001 31 10 001 2013 00517	Verbal Sumario	JUAN ERASMO MONRROY VERA	ANGELICA MARIA MEDINA AVENDAÑO	Auto de Tramite SE DA RESPUESTA A SOLICITUD DE LA DEMANDADA	24/08/2021	
54001 31 10 001 2018 00261	Verbal	SARA LISSETTE ROMERO GUARIN	JUAN CARLOS MONTERREY NIÑO	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO ESCRITOS OBJECION A LA PARTICIÓN	24/08/2021	01
54001 31 10 001 2021 00024	Jurisdicción Voluntaria	ANA KARINA MORENO MARTINEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. TRÁMITE VERBAL. OFICIAR JUZGADO PROMISCOU FAMILIA LOS PATIOS	24/08/2021	01
54001 31 10 001 2021 00071	Ejecutivo	ANGELICA PATRICIA ROMERO DIAZ	FELIX ENRIQUE ROMERO RONDON	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA DE PLANO FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR JUZGADO DE FAMILIA (REPARTO) VALLEDUPAR, CESAR	24/08/2021	01
54001 31 10 001 2021 00233	Verbal Sumario	NELSON HERNÁNDEZ SANABRIA	LISSETH DAYANA CHANG BONALDE	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR DEMANDA NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA	24/08/2021	01
54001 31 10 001 2021 00306	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ALBERTO JAUREGUI BALAGUERA	NUBIA YOLANDA - JAUREGUI BALAGUERA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR COMEPTENCIA Y FUERO DE ATRACCIÓN. ENVIAR JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD	24/08/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA